



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de 30 de junio de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos de la Convocatoria correspondiente al mes de junio de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a contratos y proyectos de transferencia de conocimiento (BOJA de 26/12/2024)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024), publicada en la dirección web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Granada, <https://otri.ugr.es/imasd-colaborativa/contratacion-personal-cargo-contratos-proyectos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a contratos y proyectos de transferencia de tecnología, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- Con **fecha 13 de junio de 2025** se hizo público en la citada dirección web el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria correspondiente al mes de **junio**.

Tercero.- Revisadas las solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria

RESUELVO

Primero.- Publicar en la dirección web https://otriweb.ugr.es/contratacion_personal/cms/menu/convocatorias-en-resolucion/ la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos para cada una de las plazas ofertadas. En dicha lista los aspirantes excluidos aparecen con expresión de las causas de no admisión, concediéndose **un plazo de 5 días hábiles**, incluido el de dicha publicación, para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidos de su solicitud.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación:

https://otriweb.ugr.es/contratacion_personal/cms/menu/convocatorias-en-resolucion/, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de firma de la presente resolución
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma